



CIRCULAR

P – 23 DE 2010

CIRCULAR REGLAMENTARIA P - 23 DE 2010

FECHA: Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2010

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: OPERACIONES PADA MEDIANOS PRODUCTORES

Por medio de la presente Circular Reglamentaria se informa a los intermediarios financieros que se efectuó una redistribución de los recursos del **PLAN DE ALIVIO A LA DEUDA AGROPECUARIA - PADA**, reglamentado en el Título VIII del Capítulo V del Manual de Servicios de FINAGRO, redistribución en virtud de la cual se podrán presentar operaciones de medianos productores en los términos de dicha reglamentación, las cuales se deberán tramitar ante la Dirección de Cartera de FINAGRO, a más tardar el día de hoy 29 de diciembre de 2010, atendiendo al cierre de operaciones por el fin de año, y que deben quedar registradas en el año que cursa.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones, la Gerencia Comercial y la Dirección de Cartera.

LUIS FERNANDO CRIALES GUTIERREZ
Presidente